

ta 9^a Casa en S. Lútea.

Señorío N. Memorial de Inés de Munuera
Vecino dho dñ. Expresando que por muerte de Joseph
Munuera su Padre heredó una Barraca en el Partido de
S. Lútea inmediata al Partido mayor de la Cañal
cuyo terreno lo poseyó dho su Padre, en fuerza de men-
res que se le hizo por esta Cud. y su Caballero Com. y
Juan Ant. Quiñones, y habiendo quitado di-
cha Barraca por evitar los riesgos que se defan Contri-
ben, pretendiendo hacer Casa de habitación, á cuyo fin
sup. á esta Cud. se sirva Concederle su Licencia, con lo
demás que dho Mem. refiere de cuyo Contexto se extrae
da esta Cud. = Acordó que habiendo Comraz la moxed
que refiere, se resolverá lo Combonse =

Sup. de la
Rambla.

En este Ayuntamiento se ha Conserido en raron del agua
do exculado. Adá. Seis del Cora. sobreg. los habitantes
de las Barracas de la Rambla á parte de á vago de la tota
degen en su antiguo estado las mondas del Branal de
la Boveda, y que en lo sobenúo las que sacaren los
leben, á parte de á vago de las Barracas, para por este
medio evitar el que buelvan á Caer á dho Branal; 2^a
para que tenga Efecto dha Resolución = Acordó la Cud.
que el Sr. Nio las Montip Comisario del nominal
do Branal esté a la vista de la próxima Thorda y
se ha de hacer, y no Cumpliendo la deliberación dha
Ludá, de cuenta al Sr. Correo. para que haga del
quien dhas Barracas como está prevenido por Auto
fulminados ante S. S. =

Contador.

En este Ayuntamiento se ha Visto un Memorial de Blas
Sanchez Campoy Alcaide del Matadero dho dñ.
por el que sup. que siendo de su obligación las tablas
de las Carnicerías, si de Voluntad se ponga en la tabla
á Exponer Carne, Isabel Cereuela Viuda de Pedro

